



L. CARREIRA - Santiago

Andrea, la niña gallega de doce años para la que sus padres pidieron una muerte digna, «nunca habló, nunca caminó, nunca pudo relacionarse», según explicó el abogado de la familia, Sergio Campos, pero su caso «puede enseñar a los demás a seguir el camino», sentenció. En la tarde de ayer el letrado informó de que los médicos accedían a retirar la alimentación a la niña y sedarla, como querían los padres, con lo que el desenlace será cuestión de horas, días o semanas.

Los facultativos han accedido a mantener una «mínima hidratación» para que los fármacos que le suministren hagan efecto, de manera que Andrea, afectada por una enfermedad degenerativa incurable, «tendrá una muerte dulce, un poco más fácil que la vida que ha tenido», dijo el portavoz de la familia.

Lago manifestó desconocer la causa por la que los médicos «rectifican su postura inicial», aunque dio a entender que podría haber estado motivada por la mediación del magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santiago de Compostela, Roberto Soto, quien la semana pasada solicitó expresamente el expediente clínico completo de la pequeña y ordenó un reconocimiento forense de la niña.

Poco después, el servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago (CHUS) atribuía a «los cambios clínicos de las últimas horas» en el estado de la menor su modificación de postura para acceder a retirar la alimentación artificial y proceder a sedarla. Fuentes consultadas por Ep explicaron que estos «cambios clínicos» se debían a un empeoramiento en el estado de salud de la pequeña.

Alas 12:30 de ayer, los padres de Andrea, ingresada en Pediatría del Clínico de Santiago desde el 9 de junio en estado muy grave, fueron citados por el juez tras solicitar por vía judicial una muerte digna para su hija. Horas después eran convocados a una reunión urgente en el centro hospitalario para proponer a la familia un cambio en el tratamiento de la pequeña.

El abogado celebró que finalmente se impusiese la «cordura» y se haya atendido la petición de los padres, que ayer pidieron que se respetara su intimidad ahora que «empieza la cuenta atrás y están preparándose para despedirse de Andrea». «Nosotros no buscamos disculpas, porque no es como para estar precisando

ningún tipo de disculpa. No nos sentimos especialmente agraviados, simplemente celebramos el cambio de criterio y, en principio, estamos satisfechos(...)pero no sabemos qué ha pasado por la mente del equipo médico para haber cambiado sustancialmente su criterio», dijo el portavoz.

La familia confiaba en que se tomara una decisión sobre su pequeña durante esta semana después de comprobar un empeora-

miento de la niña. «En los últimos tres días vemos como decae. Vomita continuamente, tiene más de 38 grados de fiebre, vemos cómo ha pasado las dos últimas noches casi sin dormir y vemos cómo se queja de dolor», lamentaba la madre, Estela Ordóñez, la noche del domingo. «Decida lo que decida el juez va a ser muy doloroso para nosotros», dijo. La decisión del magistrado se ha basado en un informe de especialistas del Insti-

tuto de Medicina Legal de Galicia, además de tener en consideración otros que el magistrado ha solicitado de manera urgente para tomar una decisión de la manera más rápida posible. Entre esta documentación se encontraba el historial clínico completo de la pequeña, el informe del Comité de Ética Asistencial del hospital del 14 de septiembre y un tercer informe del jefe de la unidad de Pediatría, José María Martinón, en los que se

especificaba los criterios que había seguido. Ayer el Tribunal Superior de Justicia de Galicia emitió un comunicado en la tarde de ayer en el que avisa que el juzgado de familia de Santiago «realizará un seguimiento del caso para comprobar el cumplimiento del plan acordado» después de la nueva posibilidad de tratamiento paliativo que pasa por mantener únicamente la hidratación necesaria para permitir la sedación».



Los padres de la pequeña Andrea, ayer, tras mantener una reunión con el juez

Los médicos retiran la alimentación a Andrea: «Es cuestión de días»

La familia se prepara para despedir a la pequeña de 12 años tras haber sufrido un empeoramiento. Los facultativos sólo mantendrán una «mínima hidratación» para que haga efecto la sedación

Antonio PARDO



ALIMENTACIÓN NECESARIA

Por las noticias de la prensa, la paciente padece una enfermedad neurológica, se encuentra actualmente impedida y se alimenta a través de una sonda que va directamente a su estómago –gastrostomía–; me ha parecido coherente que no padece ningún otro tipo de problemas. La ética médica tiene reglas sencillas para determinar si se debe implantar una medida: se debe si es útil para algo y no produce molestias o daños desproporcionados; es optativo si no es útil pero no causa especiales molestias, o si es útil y causa muchas molestias pero el paciente lo admite; y no se debe siquiera recomendar algo inútil que causa molestias desproporcionadas. Si el caso es como se ha descrito al comienzo, la alimentación por gastrostomía y la limpieza y movilización de la paciente son intervenciones útiles que no causan especiales molestias o dolor a la paciente, estaría indicado mantenerlas. Cuestión distinta sería si una complicación obligara a otro tipo de medidas más drásticas, que si comporten una situación molesta o desagradable: estas otras medidas –como podría ser la aplicación de un respirador–, serían de aplicación optativa, y, si estuvieran ya implementadas, podría ser razonable retirarlas, aunque esto supusiera la muerte de la paciente. De todos modos, los comentarios que he podido leer apuntan a considerar la alimentación como tratamiento, cuando se trata de cubrir una necesidad básica de todo ser humano. Sólo en el caso de que la alimentación resulte intolerable podría discontinuarse.

*Unidad de Educación Médica y Bioética. Universidad de Navarra